



INFORME
SSU/UT No. 001/2022



A : Lic. Alfredo Jaldin Quiroz **GERENTE GENERAL a.i.**

DE : Dra. Claudia Flores Orellana **JEFA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONRA LA CORRUPCION**

MOTIVO : **INFORME AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DE RENDICION DE CUENTAS FINAL 2021**

FECHA : Cochabamba, 02 de marzo de 2022

Señor Gerente:

En cumplimiento a lo establecido en la normativa legal de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, así como aquella referida al Control Social, se tiene a bien elevar el siguiente informe sobre el cumplimiento de la normativa y los resultados obtenidos en la Audiencia Pública Virtual de la Rendición de Cuentas Final 2021:

I. **NORMATIVA APLICABLE**

1. La Constitución Política del Estado, en su Artículo 235 Numeral 4 dispone lo siguiente: "*Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública*".
2. Por su parte, la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PNTLCC), aprobada por Decreto Supremo No. 214 de 22 de julio de 2009, introduce la instauración de audiencias públicas para la Rendición de Cuentas de los Actos Públicos.
3. A su vez, la Ley No. 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 en su Artículo 37 dispone la obligatoriedad y periodicidad de la Rendición Pública de Cuentas, implementando las siguientes características:
 - Está dirigida a la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.
 - Es obligatorio convocar formalmente a los actores de Participación y Control social que correspondan.
 - Recae la responsabilidad de su realización en la Máxima Autoridad de cada entidad.
 - Debe existir un acta de audiencia que refleje todo lo desarrollado en la misma.

- La Ley 974 "Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", en su Artículo 10 numeral 5) establece como una de las funciones y de dichas Unidades el: "*Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y de control social*" conforme al Manual de Rendición de Cuentas que establece la metodología general para llevar adelante las audiencias en cada institución.
- Finalmente que el Instructivo Nro. MSyD/UTRANS/IN/1/22 emitido por el Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto Ministro de Salud y Deportes dispone la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2021 de acuerdo con el cronograma adjunto, correspondiendo al Seguro Social Universitario llevar adelante el mismo en fecha 11 de febrero de 2022.
- Por nota de fecha 20 de enero de 2022 dirigida al Ministro de Salud y Deportes, el Gerente General del Seguro Social Universitario Lic. Alfredo Jaldín solicita Ampliación de Plazo para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2021 considerando que el Seguro Social Universitario ha sido declarado Hospital de Alto Riesgo habiendo destinado sus recursos económicos y humanos para la atención de pacientes con Covid-19; y dicha audiencia se realice el 25 de febrero de 2022 (dentro de los plazos establecidos Diciembre 2021 a Febrero 2022 de acuerdo al Manual Metodológico para Rendición de Cuentas).
- Por nota bajo cite MSyD/UTRANS/CE/85/2022 de 20 de enero de 2022 el Dr. Marcelo E. Sandstein Jefe de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Salud y Deportes, informa que se acepta el cambio de fecha de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2021 para el 25 de febrero de 2022.

II. DESARROLLO

Conforme a la normativa señalada, el Seguro Social Universitario llevó adelante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2021 de manera virtual por las plataformas de ZOOM y FACEBOOK LIVE, de acuerdo al siguiente detalle:

1. En cumplimiento al instructivo MSyD/UTRANS/IN/1/22 de fecha 03 de enero de 2022 emitida por el Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto Ministro de Salud y Deportes, mediante nota MSyD/UTRANS/CE/25/2022 de fecha 11 de enero de 2022 se puso en conocimiento el instructivo y cronograma de realización de Rendición de Cuentas Final 2021, solicitando llevar adelante la referida audiencia pública.
2. En fecha 04 de febrero de 2022 se procedió con la entrega de invitaciones con cites Nros. GG-017/2022 al GG-042/2022 (15 días de anticipación a la realización de la Audiencia Pública), asimismo se publicó la convocatoria por la Pagina Web <https://ssucbba.org> y pagina de Facebook, publicación del Periódico Los Tiempos en fecha 04 de febrero del 2022 (15 días de anticipación a la realización de la Audiencia Pública) (Adjuntas).
3. La rendición de cuentas se llevó acabo de manera virtual por ZOOM y FACEBOOK LIVE el día 25 de febrero de 2022 a horas 09:06 a.m..

4. Iniciado el acto el Seguro Social Universitario, se procedió con el registro de los Asistentes a la plataforma teniendo una participación de 10 personas de acuerdo al listado adjunto.
5. La presentación contempló lo siguiente:
 1. Marco Normativo
 2. Enfoque estratégico
 3. Plan Estratégico Institucional
 4. Acciones Covid-19
 5. Objetivos de Gestión
 6. Informe Financiero
6. Concluido con el informe se procedió a la apertura del debate y diálogo con los participantes al evento en las plataformas, el Control Social se pronunció con relación al informe presentado estableciendo que el mismo se encuentra completo realizando las felicitaciones por el mismo.
7. El informe final comprendió los planes y proyectos desarrollados en la Gestión 2021, cumplimiento de objetivos, avances y dificultades de acuerdo con los porcentajes alcanzados, así como la ejecución de resultados de acuerdo al POA aprobado 2021.
8. La metodología utilizada fueron las siguientes:
 - a. Directa mediante invitación escrita (Cartas cites Nros. GG-017/2022 al GG-042/2022)
 - b. Pública mediante avisos en medios de prensa orales o escritos. (Los Tiempos 04 de febrero de 2022)
 - c. Invitación en página web. (Publicación en página web del SSU el 04 de febrero de 2022).
9. Posteriormente a la conclusión de la Audiencia se procedió a la lectura íntegra del Acta del evento informando que la misma sería suscrita únicamente por las Autoridades del Seguro Social Universitario dada la virtualidad del evento.

III. CONCLUSION

De los antecedentes y el desarrollo se concluye que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2021 cumplió con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Política Nacional de Lucha Contra la Corrupción; el Manual de Rendición de Cuentas y el Instructivo Nro. MSyD/UTRANS/IN/1/22 con la finalidad de informar el presupuesto 2021 y cumplimiento de los objetivos gestión 2021.

Es cuanto informo a su Autoridad para fines consiguientes.

Atentamente.



Dra. Claudia Flores
JEFA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO